

60° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA UINL, BUENOS AIRES, 02 OCTUBRE DE 2008

Sesenta años, para la vida de una persona, significan la representación de una plenitud, la obtención de una madurez y también, analizado de manera consecuente, el dominio de una capacidad reflexiva.

A los sesenta años se ha atesorado experiencia y los pasos comienzan a ser más seguros y también más claras las opciones para conducir esos pasos.

Ahora bien, en la vida de las instituciones, que en cuanto tales se suponen destinadas a superar el promedio de vida humana, que se renuevan por etapas de crecimiento, acumulando el aporte de nuevas generaciones, sesenta años significan asimismo, una dimensión cuantitativa que nos está advirtiendo de una consolidación institucional.

Esa consolidación, tomada como progreso evolutivo, nos dice de la validez y de la claridad de los objetivos convocantes, de su inserción útil en la sociedad y de un espíritu interior caracterizado por la armonía colectiva.

Pues bien, la Unión Internacional del Notariado ha llegado a sus sesenta años con la honrosa distinción de ser una institución señera entre sus similares en el mundo, y única entre las que nuclea a cuerpos profesionales nacionales en una organización supranacional.

Esta conmemoración en la vida de la Unión Internacional, debe ser celebrada como un verdadero acontecimiento, porque, lamentablemente, no son frecuentes en las asociaciones humanas, ni la continuidad ni la prolongación de los esfuerzos e ilusiones en el tiempo, de quienes en algún momento, tuvieron una vocación fundadora con ánimo de perdurabilidad.

En el 1 Congreso Internacional del Notariado, llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires en 1948, José Adrián NEGRI presentó lo que él denominó “*Los principios fundamentales del notariado latino*”.

Es allí, en ese documento, que podemos calificar de liminar, cuando determina al notario como “consejero, *iuris* perito y asesor de derecho, receptor e intérprete de la voluntad de las partes, redactor de escritos y contratos que debe autorizar, fedatario de hechos y declaraciones pasados en su presencia”.

NEGRI tenía en cuenta, como presupuesto ineludible, la importancia de una sólida formación jurídica de sus colegas, por eso expresaba en su propuesta que el rol del notario debía cumplirse a partir del título de abogado más la especialización y los caracteres del número limitado a las necesidades de la población, concursos y oposiciones para el acceso e inamovilidad en sus funciones.

Además, como complemento de una visión integral, proponía el régimen arancelario y la jubilación.

Así, en sus sesenta años de existencia, como dice nuestro siempre apreciado Jorge A. Bollini, la Unión fue incorporando normas y usos normativos, a través de preceptos sencillos, pero contenedores de una alta valoración moral, que pasaron a formar parte de sus estatutos: asegurar la dignidad e independencia de los notarios, representar la unidad espiritual y la actividad del notariado latino, promover la más inmediata colaboración entre los notariados, reconocer su origen en el I congreso internacional reunido en buenos aires el 2 de octubre de 1948, no adoptar un idioma oficial, determinar la pérdida de la calidad de participante de la Unión por dimisión y/o por decisión de la Asamblea y, puntualizar que las funciones de los miembros integrantes del Consejo Permanente —hoy Consejo General— revisten carácter personal, sin perder en modo alguno, la necesaria e inevitable comunicación con su notariado de origen”.

Bien podemos decir, ante este foro reunido para la celebración de los sesenta años de nuestro organismo, que si la Unión Internacional del Notariado existe es porque José Adrián NEGRI fue quien la proyectó.

Es por su iniciativa y la de quienes sostuvieron su entusiasmo, que nació el I congreso internacional del notariado latino, como se lo denominó entonces.

Interesa traer a colación lo expresado por el destacado notario argentino Carlos A. PELOSI : “Negri es la cariátide que sostendrá a través de los días que vendrán sobre el lomo de los tiempos, el ascua imperecedera que dio nacimiento y estructura plena a una increíble

epopeya de significaciones aún no apreciadas en sus gráficas dimensiones”.

Pero, por justicia, por afecto y admiración, no podemos dejar de lado la participación del notario madrileño, el doctor Don Rafael Núñez Lagos.

A pedido de Negri, Núñez Lagos viaja a Buenos Aires en enero de 1947, casi dos años antes de la fecha de realización del I congreso, para discutir los alcances y las características del proyecto que animaba al notario argentino.

El crecimiento de la Unión Internacional fue notable.

Cada congreso o cada asamblea fueron presentando novedades de incorporación.

A los 19 notariados originales presentes en Buenos Aires, en 1948: Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, Francia, Italia, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Suiza y Uruguay, se fueron agregando el Salvador, Guatemala, Haití, Países Bajos, Honduras, Louisiana, Luxemburgo, Mónaco, Nicaragua, República Dominicana, Portugal, San Marino y El Vaticano, en 1950.

En 1958, se sumarían Alemania, Austria y Grecia; en 1975, Turquía; en 1977, Japón; en 1984, Costa de Marfil y Venezuela; en 1986, Marruecos; en 1989, Benin, Malí y Senegal; en 1992, Camerún, Congo, Gabón, Polonia, Hungría, República Centroafricana, Togo y Níger; en 1994, Eslovaquia, República Checa, Malta, Republica Sudafricana y Lituania; en 1995, Rusia, Estonia, Letonia, Burkina Faso, Guinea, Albania y se reintegró cuna; en 1997, Croacia, Rumania, Eslovenia, Indonesia y Panamá; en 1998, Londres; en 2000, Moldavia y se produce la dimisión de la República Sudafricana; en 2001, Macedonia y Chad; en 2003, China; en 2004, Andorra y Bulgaria; en 2005, Argelia y Armenia; en 2007, Georgia.

Son entonces 76 los notariados nacionales los miembros de nuestra Unión, cubriendo el 60% de la población mundial, con distribución en los cinco continentes.

Este número y esta extensión territorial aconsejaron operativamente la subdivisión en tres comisiones continentales: la comisión de asuntos africanos, la comisión de asuntos americanos y la comisión de asuntos europeos.

Confiamos en que antes de concluir la presente legislatura podamos crear la Comisión de Asuntos Asiáticos.

Además, y como signo de su desarrollo en el mundo, la Unión mantiene relaciones privilegiadas con profesionales que ejercen fun-

ciones análogas al notariado en distintos países o estados federados, algunos de los cuales han solicitado ya su adhesión, tal el caso de Corea del Sur, Islas Mauricio, Kazajstán, Mauritania, Ucrania, Bielorussia, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Columbia Británica; Florida, Alabama, Illinois, Indiana en Usa, Irán, Kirguizistán, Laos, Madagascar, Nueva Zelanda, Filipinas, Serbia, Seychelles, Texas, Tailandia, Túnez y Vietnam, entre otros.

Por otra parte, la Unión tiene representantes ante mas de cuarenta organizaciones mundiales como la ONU, donde la UINL es reconocida en funciones técnicas, de consejo y de asesoramiento para los gobiernos, lo mismo que en la Organización Mundial de Comercio.

De la misma manera, en organizaciones internacionales intergubernamentales, tales como el Consejo de Europa, el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado y la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado.

Su presencia es asimismo reconocida. En otro orden, en organizaciones supranacionales y regionales, como la Unión Europea, la Organización de Estados Americanos, el MERCOSUR, el tratado de Libre Comercio de América del Norte, la CEPAL y la Comunidad Andina.

En dichas instituciones, nuestra Unión desempeña una actividad consultiva de importancia, lo mismo que en distintas organizaciones internacionales no gubernamentales, como la Unión Internacional de Abogados, la Unión Internacional de Magistrados, la *International Law Association* y la *International Bar Association*.